



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
GUSTAVO DÍAZ ORDAZ, TAM.**

**ACTA
SESIÓN N° 9,
ORDINARIA**

LA PRESIDENTA: Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, sean todas y todos bienvenidos, nos encontramos reunidos en este recinto para llevar a cabo la Sesión No. 9, Ordinaria de este Consejo Municipal Electoral de Gustavo Díaz Ordaz, Tam.; convocada para las 11:00 horas, del día 15 de mayo de 2021, de conformidad a lo que establece en los artículos 155, párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

En este sentido y derivado de la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), que afecta actualmente a nuestro Estado, se les solicita atentamente a todas y todos los presentes, atender puntualmente las medidas sanitarias recomendadas por las autoridades de salud correspondientes, entre otras, el uso de cubre bocas de manera obligatoria en todo momento, la aplicación de manera constante de gel antibacterial en las manos, que si bien se encuentra en la entrada, podrán portar consigo los de su uso personal; por otro lado, se evitará compartir artículos como los bolígrafos con los demás integrantes del Consejo; les comento que los acrílicos o mamparas que se encuentran sobre las mesas, es para evitar el contacto con la persona adyacente, y los cuales además cuentan con una ranura que facilitará el traslado de cualquier tipo de documento.

LA PRESIDENTA: Les solicito sean tan amables al representante JUAN DIEGO ROCHA BALDERAS, Representante Suplente del Partido del Trabajo, ponerse de pie para llevar a cabo la protesta de Ley, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 163 de la Ley Electoral, y toda vez que existe constancia de que se encuentran debidamente acreditados ante este Órgano Electoral.

LA PRESIDENTA: C. JUAN DIEGO ROCHA BALDERAS, Representante Suplente del Partido del Trabajo;



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
GUSTAVO DÍAZ ORDAZ, TAM.

¿Protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local, las Leyes electorales que de ellas emanan, así como cumplir las normas contenidas en la legislación electoral y desempeñar leal y patrióticamente la función encomendada, en estricto apego a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad, mismos que rigen el ejercicio de la función electoral?

C. JUAN DIEGO ROCHA BALDERAS, Representante Suplente del Partido del Trabajo; Sí, protesto.

LA PRESIDENTA: Si así lo hicieran que la sociedad se los premie y si no se los demande, muchas gracias.

LA PRESIDENTA: Una vez hecho lo anterior, le solicito al Secretario, realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta, me permito realizar el pase de lista.

Profra. Freda Inés Zapata Sandoval
CONSEJERA PRESIDENTA.

PRESENTE

C. Hugo Iván De Hoyos Montemayor
SECRETARIO.

PRESENTE

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

Lic. José Luis Martínez Sánchez.

PRESENTE

Lic. Paulette Eunice Alpizar Badillo.

PRESENTE

Lic. José Manuel Rubio Vázquez.

PRESENTE

Lic. Rebeca Isabel Mendoza Garibaldi.

PRESENTE



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
GUSTAVO DÍAZ ORDAZ, TAM.

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. <u>Anacleto Domínguez Pérez.</u> Partido Acción Nacional.	AUSENTE
C. <u>Pedro Roberto Serna Pérez.</u> Partido Revolucionario Institucional.	PRESENTE
C. <u>Claudia Isabel Estrada Díaz.</u> Partido Verde Ecologista De México.	PRESENTE
C. <u>Juan Diego Rocha Balderas.</u> Partido Del Trabajo.	PRESENTE
C. <u>Agustín Jaime Rodríguez Sánchez.</u> Partido Movimiento Ciudadano	AUSENTE
C. <u>Jaime Basilio Cedillo Peña.</u> Partido MORENA.	PRESENTE
C. <u>Homero Salazar Cabello.</u> Partido Encuentro Solidario.	PRESENTE
C. <u>Luis Iván Campos Cuesta.</u> Partido Redes Sociales Progresistas.	AUSENTE

EL SECRETARIO: Consejera Presidenta, le informo que se encuentran presentes 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 5 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias Secretario, una vez verificado el quórum requerido para el desarrollo de la sesión, se declara formalmente instalada; conforme al artículo 16, párrafo 1 del Reglamento de Sesiones del IETAM, le solicito al Secretario sea tan amable de poner a consideración la dispensa de lectura del Orden del Día, así como su contenido, en virtud de haberse circulado con anticipación.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
GUSTAVO DÍAZ ORDAZ, TAM.**

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta; esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y Consejeros Electorales, la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también el contenido del mismo.

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación ambas cuestiones, solicitándoles quienes estén a favor, lo señalen levantando la mano.

Doy fe de su aprobación por 5 votos a favor de las Consejeras y Consejeros electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también sobre su contenido.

Aclarando que el texto del mismo formará parte integrante del acta de la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación de los proyectos de Actas de las Sesiones No. 7, Ordinaria de fecha 17 de abril de 2021 y No. 8, Extraordinaria de fecha 17 de abril de 2021.
2. Informe que rinde la Presidencia del Consejo Municipal Electoral de Gustavo Díaz Ordaz Tam, sobre la acreditación de observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinaria 2020-2021.
3. Informe que rinde la Presidencia del Consejo Municipal Electoral de Gustavo Díaz Ordaz Tam, sobre la recepción de los diferentes programas de capacitación derivados del desarrollo del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.
4. Informe que rinde la Presidenta del Consejo Municipal Electoral de Gustavo Díaz Ordaz Tam., de las acciones de Coordinación y del Acompañamiento con el 02 Consejo Distrital del INE en Tamaulipas.
5. Asuntos generales.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
GUSTAVO DÍAZ ORDAZ, TAM.**

LA PRESIDENTA: Gracias Secretario, le solicito continúe con el desahogo de la sesión.

EL SECRETARIO: Previo a ello, y habida cuenta que los documentos motivos de esta sesión se hicieron del conocimiento de las y los integrantes de este Consejo Municipal con la debida anticipación, conforme a lo dispuesto al artículo 16, párrafo 3 del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente en cada uno y así entrar directamente a la consideración de los asuntos.

LA PRESIDENTA: De no existir alguna objeción por parte de las y los integrantes de este pleno en cuanto a la propuesta que usted formula, le solicito se someta a aprobación de las Consejeras y los Consejeros Electorales, la propuesta de referencia.

EL SECRETARIO: Se somete a la aprobación de las consejeras y los consejeros de este Consejo Municipal, respecto de la dispensa de lectura de los documentos que se hicieron circular previamente; quienes se encuentren por la afirmativa, sírvase a manifestarlo levantando la mano.

Consejera Presidenta, le informo que ha sido aprobada por 5 votos la dispensa de la lectura de los documentos asuntos materia de esta sesión.

LA PRESIDENTA: Una vez hecho lo anterior, se solicita al Secretario, continuar con el Orden del Día relativo.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta. El primer punto del orden del día se refiere a la aprobación de los proyectos de Actas de las Sesiones:

No. 7, Ordinaria de fecha 17 de abril de 2021

No. 8, Extraordinaria de fecha 17 de abril de 2021.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretario; habiéndose aprobado previamente la dispensa de la lectura de los documentos, pongo a consideración de las y los integrantes de este Pleno los proyectos de acta a que ha hecho referencia el



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
GUSTAVO DÍAZ ORDAZ, TAM.**

Secretario, consultando si alguien desea hacer el uso de la voz al respecto, en la primera ronda.

De no ser así, le solicito Secretario tome la votación respectiva.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta, Señoras y señores consejeros electorales, se somete a su aprobación los proyectos de actas mencionadas, quienes se encuentren por la afirmativa, sírvanse a levantar la mano.

Consejera Presidenta, doy fe de que hay aprobación por unanimidad con 5 votos a favor, de las señoras consejeras y señores consejeros electorales presentes respecto de las actas de sesión señaladas.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretario. Le pido por favor continuar con el siguiente punto enlistado en el Orden del Día.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta. El segundo punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la Presidencia del Consejo Municipal Electoral de Gustavo Díaz Ordaz Tam., sobre la acreditación de observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretario; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

De no ser así, le solicito Secretario continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE GUSTAVO DÍAZ ORDAZ, SOBRE LA ACREDITACIÓN DE OBSERVADORES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIA 2020-2021.

Según lo establecido en el artículo 8, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), y el artículo 65 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, es un derecho exclusivo de las ciudadanas y los ciudadanos participar como observadores de los actos de preparación y desarrollo de los procesos electorales federales y locales, así como de las demás formas de participación ciudadana.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
GUSTAVO DÍAZ ORDAZ, TAM.**

En ese sentido, atendiendo el mandato legal y con la finalidad de fortalecer la participación ciudadana, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, con fundamento en el artículo 186 del Reglamento de Elecciones del INE aprobó mediante acuerdo No. IETAM-A/CG-26/2020 la emisión de la convocatoria para la ciudadanía interesada en acreditarse como observadoras y observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

Requisitos

De conformidad con lo que señala el artículo 217 de la LGIPE, las ciudadanas y los ciudadanos que deseen ejercitar su derecho como observadores electorales deberán sujetarse a las bases siguientes:

- a) Podrán participar sólo cuando hayan obtenido oportunamente su acreditación ante la autoridad electoral;
- b) Las ciudadanas y los ciudadanos que pretendan actuar como observadores deberán señalar en el escrito de solicitud los datos de identificación personal anexando fotocopia de su credencial para votar, y la manifestación expresa de que se conducirán conforme a los principios de imparcialidad, objetividad, certeza y legalidad y sin vínculos a partido u organización política alguna;
- c) La solicitud de registro para participar como observadores electorales, podrá presentarse en forma personal o a través de la organización a la que pertenezcan, ante la Presidencia del consejo distrital o municipal correspondiente a su domicilio, a partir del inicio del proceso electoral y hasta el 30 de abril del año de 2021. En este mismo sentido, en fecha 28 de abril del año en curso, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral emitió el Acuerdo No. INE/CG421/2021, por el que se dio respuesta a los escritos presentados por *las organizaciones de las y los observadores electorales, #OcéanoCiudadano, Asociación Nacional Cívica Femenina A.C., y la Comisión de Derechos Humanos de Chiapas, Asociación Civil, por medio de los cuales se solicita se amplíe el plazo para la recepción de las solicitudes de los y las observadoras electorales para el proceso electoral 2020-2021, en dicho Acuerdo, se aprobó ampliar el plazo de recepción de las solicitudes de las y los observadores electorales hasta el*



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
GUSTAVO DÍAZ ORDAZ, TAM.**

día 7 de mayo de 2021. La Presidencia del Consejo dará cuenta de las solicitudes a los propios consejos.

Sólo se otorgará la acreditación a quien cumpla, además de los que señale la autoridad electoral, los siguientes requisitos:

- I. Ser ciudadana o ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos civiles y políticos;
- II. No ser, ni haber sido miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales de organización o de partido político alguno en los tres años anteriores a la elección;
- III. No ser, ni haber sido candidata o candidato a puesto de elección popular en los tres años anteriores a la elección, y
- IV. Asistir a los cursos de capacitación, preparación o información que impartan el INE o el IETAM o las propias organizaciones a las que pertenezcan los observadores electorales bajo los lineamientos y contenidos que dicten las autoridades competentes del Instituto.

Prohibiciones para las observadoras y observadores electorales

Las personas observadoras electorales se abstendrán de:

- I. Sustituir u obstaculizar a las autoridades electorales en el ejercicio de sus funciones, e interferir en el desarrollo de las mismas;
- II. Hacer proselitismo de cualquier tipo o manifestarse en favor de partido o candidato alguno;
- III. Externar cualquier expresión de ofensa, difamación o calumnia en contra de las instituciones, autoridades electorales, partidos políticos o candidatos, y
- IV. Declarar el triunfo de partido político o candidato alguno.

Difusión

Desde su emisión a la fecha el IETAM ha realizado diversas acciones de difusión de la convocatoria con la finalidad de incentivar la participación ciudadana para ejercer su derecho a la observación electoral en las elecciones más grandes de la



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
GUSTAVO DÍAZ ORDAZ, TAM.**

historia. Por su parte este Consejo Municipal ha realizado las siguientes acciones de difusión:

Fecha	Acción realizada
11-04-2021	Difusión de convocatorias en de manera digital en redes sociales
18-08-2021	Difusión de convocatorias en de manera digital en redes sociales

Solicitudes

Resulta pertinente que este Consejo Municipal Electoral informe sobre la recepción de solicitudes de acreditación para observadoras y observadores electorales, de conformidad al artículo 192, numeral 1 del Reglamento de Elecciones del INE.

Por lo que me permito informarles que hasta este momento se recibieron 5 solicitudes de acreditación para observadoras y observadores electorales por parte de ciudadanas y ciudadanos en este Distrito Electoral para el presente Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

Profra. Freda Inés zapata Sandoval.
Consejera Presidenta
Consejo Municipal Electoral de Gustavo Díaz Ordaz.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta. El tercer punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la Presidencia del Consejo Municipal Electoral de Gustavo Díaz Ordaz Tam., sobre la recepción de los diferentes programas de capacitación derivados del desarrollo del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
GUSTAVO DÍAZ ORDAZ, TAM.**

LA PRESIDENTA: Gracias Secretario; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

De no ser así, le solicito Secretario continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE GUSTAVO DIAZ ORDAZ, SOBRE LA RECEPCIÓN DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DERIVADOS DEL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021.

El pasado 13 de septiembre de 2020, el Consejo General del IETAM, en sesión extraordinaria dio inicio al Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, en donde habrán de renovarse el H. Congreso del Estado y los 43 Ayuntamientos.

En ese sentido, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 71, fracción I del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, para el cumplimiento de sus atribuciones, les corresponderá a las y los integrantes de los Consejos Municipales, participar en los programas de capacitación que establezca el IETAM.

Por lo que me permito informarles que derivado de las previsiones implementadas por el IETAM ante la pandemia del virus SARS-Cov2 y con el objeto de contar con una logística que oriente las tareas hacia las acciones que permitan dar cumplimiento en tiempo y forma a las etapas del proceso electoral; resulta pertinente que este Consejo Municipal Electoral informe que, al día de hoy, se han recibido los siguientes cursos de capacitación virtual como sigue:

N°	Nombre del curso:	Imparte: (DEOLE,	Fecha:	Nombre de la o el participante:
----	-------------------	---------------------	--------	------------------------------------



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
GUSTAVO DÍAZ ORDAZ, TAM.

		DEAJE, OE, DEECD, etc.)		
1	Curso de inducción: Autoridades electorales, Órganos electorales del IETAM, Proceso electoral, Cargos a elegir y Sistema electoral (Virtual)	DEECDYD	3 de mayo	CC. David Ramírez García, Carlos Jaime Peña Méndez, Brenda Guadalupe Osuna Hinojosa, Clarisa Melisa Hernández Hernández, Alejandra Avalos Llamas, Sanjuanita Deyanira Flores Garza, Efraín López Peña, Denisse Paola Garza Medina,
2	Curso de inducción: Integración de los consejos, Geografía electoral, Actividades a realizar como SEL y CAEL y Aspectos administrativos (Virtual)	DEECDYD	4 de mayo	CC. David Ramírez García, Carlos Jaime Peña Méndez, Brenda Guadalupe Osuna Hinojosa, Clarisa Melisa Hernández Hernández, Alejandra Avalos Llamas, Sanjuanita Deyanira Flores Garza, Efraín López Peña, Denisse Paola Garza Medina,
3	Tramitación de recursos de Inconformidad	DEAJE	7 de mayo	Profra. Freda Inés Zapata Sandoval, C. Hugo Iván De Hoyos Montemayor
4	Manuel de operación de la aplicación móvil PREP Casilla	UTS	9 de abril	Ing. Luis Ángel Bermea García.
5	Cursos de conteo, sellado y	DTIYC	13 de mayo	CC. Profra. Freda Inés



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
GUSTAVO DÍAZ ORDAZ, TAM.**

	agrupamiento de boletas y sobre la utilización de la herramienta tecnológica PREP Casilla (Virtual)		Zapata Sandoval, Lic. José Luis Martínez Sánchez, Lic. Paulette Eunice Alpizar Badillo, Lic. José Manuel Rubio Vázquez, Lic. Rebeca Isabel Mendoza Garibaldi, Lic. Yoselin Torres Rangel, Hugo Iván De Hoyos Montemayor, Lic. Victor David Andrés Torres Rangel, David Ramírez García, Carlos Jaime Peña Méndez, Brenda Guadalupe Osuna Hinojosa, Clarisa Melisa Hernández Hernández, Alejandra Avalos Llamas, Sanjuanita Deyanira Flores Garza, Efraín López Peña, Denisse Paola Garza Medina.
--	---	--	--

Profra. Freda Inés zapata Sandoval.
Consejera Presidenta
Consejo Municipal Electoral de Gustavo Díaz Ordaz.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta. El cuarto punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la Presidencia del Consejo Municipal Electoral de Gustavo Díaz Ordaz Tam., de las acciones de Coordinación y del Acompañamiento con el 02 Consejo Distrital del INE en Tamaulipas.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
GUSTAVO DÍAZ ORDAZ, TAM.**

LA PRESIDENTA: Gracias Secretario; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

De no ser así, le solicito Secretario continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

INFORME QUE RINDE LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE GUSTAVO DÍAZ ORDAZ, TAM., DE LAS ACCIONES DE COORDINACIÓN Y DEL ACOMPAÑAMIENTO CON EL 02 CONSEJO DISTRITAL DEL INE EN TAMAULIPAS.

Marco Normativo

Conforme lo dispuesto en el artículo 41, párrafo tercero Base V, Apartados B y C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 27, párrafo segundo, 32, párrafo 1, inciso a) y 104, párrafo 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como a lo establecido en el Libro segundo, Título Primero, Capítulo V del Reglamento de Elecciones del INE, en los que se establecen las reglas para la coordinación entre el INE y los Organismos Públicos Locales, para llevar a cabo los procesos electorales tanto federales como locales.

En esa tesitura, el Instituto Electoral de Tamaulipas y el Instituto Nacional Electoral en fecha 21 de septiembre de 2020, firmaron el Convenio General de Coordinación y Colaboración con el fin de establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, en Tamaulipas.

Por su parte la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas y el Instituto Electoral de Tamaulipas, el 15 de febrero de 2021, firmaron un instrumento normativo denominado "Directrices Generales para la Coordinación, Colaboración y Acompañamiento entre las Juntas y Consejos Distritales del INE; y los Consejos Distritales y Municipales del IETAM, para el Proceso Electoral Local en la Entidad, cuya Jornada Electoral se realizará el 6 de junio de 2021", con el propósito de generar un marco operativo a efecto de favorecer las relaciones interinstitucionales en todos los niveles y ámbitos de la estructura de ambos institutos y los mecanismos de coordinación interinstitucional, a los que se deberán sujetar las Juntas Distritales Ejecutivas del INE en Tamaulipas y los Consejos Distritales y Municipales Electorales del IETAM; teniendo como objetivo general el de establecer las medidas y criterios para la coordinación, colaboración y acompañamiento de las



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
GUSTAVO DÍAZ ORDAZ, TAM.**

actividades encomendadas, dentro de su respectiva competencia, así como la de establecer mecanismos para el intercambio de solicitudes de información entre las instancias citadas.

Acciones de coordinación y acompañamiento

En ese sentido, me permito informar las siguientes actividades que de manera conjunta y coordinada este órgano electoral del IETAM ha trabaja con el 02 Consejo Distrital del INE:

- En fecha 21 de abril de 2021, el 02 Consejo Distrital del INE llevó a cabo una reunión de trabajo virtual con relación de los compromisos asumidos en la reunión de coordinación interinstitucional celebrada el 14 de abril de 2021.
- Así mismo, en fecha 22 de abril de 2021, la 02 Junta Local Ejecutiva del INE llevo a cabo reunión de trabajo acerca de la aprobación de la lista de SE y CAES locales.
- Por otro lado, en fecha 24 de abril de 2021, se efectuó reunión de trabajo virtual previa a la designación de SE y CAE Locales con personal de la 02 de la Junta Local Ejecutiva del INE.
- Así mismo, en fecha 30 de abril de 2021, se efectuó una Capacitación en la operación del Sistema de Información sobre el Desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE) 2021 de coordinación con la 02 y el 09 Consejo Distrital del INE en Tamaulipas.
- En fecha 05 y 06 de mayo de 2021, llevó a cabo una Capacitación sobre Casilla Única, Material Electoral, Jornada Electoral, SIJE y Mecanismos de Recolección de Paquetes (Presencial) en coordinación con 02 Consejo Distrital del INE.
- En fecha 07 de mayo de 2021, llevó a cabo una reunión de trabajo virtual entre el 02 Consejo Distrital del INE y los consejos distritales y municipales con relación de las directrices generales.

Por todo lo anterior, se refrenda el compromiso de trabajar de manera coordinada con el Instituto Nacional Electoral dentro de un marco de legalidad y compromiso interinstitucional para el fortalecimiento del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, cumpliendo estrictamente con la función que nos fue encomendada.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
GUSTAVO DÍAZ ORDAZ, TAM.

ATENTAMENTE

Profra. Freda Inés zapata Sandoval.
Consejera Presidenta
Consejo Municipal Electoral de Gustavo Díaz Ordaz.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta, el quinto punto se refiere a los Asuntos Generales.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias, se abre el punto de Asuntos generales por si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

LA PRESIDENTA: Secretario sea tan amable de llevar a cabo el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Consejera Presidenta, le informo que han sido agotados los puntos enlistados en el orden del día.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias Secretario. Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 11:13 horas de este 15 de mayo de 2021, declarándose válidos los acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

ASÍ LO APROBARON CON 3 VOTOS A FAVOR DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE GUSTAVO DÍAZ ORDAZ, TAM.; EN SESIÓN No. 17, EXTRAORDINARIA DE FECHA DE 29 DE JUNIO DEL 2021, PROFRA. FREDÁ INÉS ZAPATA SANDOVAL, LIC. PAULETTE EUNICE ALPÍZAR BADILLO, Y LIC. JOSÉ MANUEL RUBIO VÁZQUEZ, ANTE LA PRESENCIA DE LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASISTENTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112, FRACCIÓN XIV APLICADO DE MANERA ANÁLOGA DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN FÉ DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEÍDO LA PROFRA. FREDÁ INÉS ZAPATA SANDOVAL, CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE GUSTAVO DÍAZ ORDAZ TAM. Y EL C. HUGO IVÁN DE HOYOS MONTEMAYOR, SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE GUSTAVO DÍAZ ORDAZ TAM. DOY FE.-----


PROFRA. FREDÁ INÉS ZAPATA SANDOVAL,
PRESIDENTA


C. HUGO IVÁN DE HOYOS MONTEMAYOR
SECRETARIO

